



**Resolución de Adjudicación**

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-004/2014

**MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 4 LA BARCA.**

EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, A LOS 02 (DOS) DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014, DE CONFORMIDAD A ARTÍCULO 165 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y EN APEGO AL DICTAMEN PREVIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO (EL ORGANISMO) EMITE LA PRESENTE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN ANTES REFERIDA; HABIENDOSE REGISTRADO PARA ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, LOS LICITANTES QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

No.	EMPRESA CONCURSANTE	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES VTR3, S.A. DE C.V. Y ASOCIADAS.	ACEPTADA
2	PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
3	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
4	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	ACEPTADA
5	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
6	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	ACEPTADA
7	PROCESOS DE INGENIERIA APLICADA, S.A. DE C.V.	NO ACEPTADA
8	GURBA, S.A. DE C.V. Y ASOCIADAS.	ACEPTADA

**ANTECEDENTES**

PARA ESTA LICITACIÓN EL ORGANISMO EMITIÓ LA CONVOCATORIA No. 001, CON FECHA 29 DE ABRIL DE 2014, PÚBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE JALISCO", DE IGUAL FORMA, SE PUBLICÓ EL 29 Y 30 DE ABRIL EN PERIODICO EL INFORMADOR, PARA DAR A CONOCER LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. SSJ-OPD-004/2014, PARA CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 4 LA BARCA.

ACTO SEGUIDO, SE LLEVO A EFECTO LA VISITA DE OBRA Y JUNTA DE ACLARACIONES CON FECHAS DEL 07 Y 08 DE MAYO DE 2014, RESPECTIVAMENTE.

EL DÍA 20 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, TUVO VERIFICATIVO EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS; SE RECIBIERON PARA SU ANÁLISIS Y EVALUACIÓN UN TOTAL DE SIETE OFERTAS.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SSJ-OPD-004/2014 REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 4 LA BARCA.



**Resolución de Adjudicación**

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-004/2014

No.	EMPRESA CONCURSANTE	MONTO incluye I.V.A.
1	CONSTRUCCIONES VTR3, S.A. DE C.V. Y ASOCIADAS.	\$74'798,918.74
2	PROYEJAL, S. DE R.L. DE C.V.	\$76'067,398.81
3	DESARROLLOS BCA, S. DE R.L. DE C.V.	\$76'427,429.17
4	SAMIER EDIFICACIONES, S. DE R.L. DE C.V.	\$76'647,018.21
5	CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	\$57'528,378.80
6	SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.	\$84'703,398.94
7	GURBA, S.A. DE C.V. Y ASOCIADAS.	\$74'637,141.31

ASÍ MISMO, CON FECHA DEL 02 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO , SE PRESENTÓ EL DICTAMEN PREVIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS AL COMITE DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE EL ORGANISMO, MISMO QUE EMITIÓ SU NO OBJECCIÓN CON LO VERTIDO EN EL PROPIO DICTAMEN PREVIO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE ORGANISMO.

**CONSIDERACIONES**

1.- QUE DERIVADO DE LA EVALUACIÓN, HECHA DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 156, 157, 158 Y 159 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE DESECHARON LAS SIGUIENTES PROPUESTAS, EXPLICANDO A CONTINUACIÓN LAS RAZONES:

1.1.- LA PRESENTADA POR CONSORCIO ICONSTRUCTORA, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

7.3- Cuando el licitante no presente cualquiera de los documentos solicitados, los presente incompletos, haya omitido algún requisito de las bases de licitación o los modifique en cuanto a su forma o contenido.

Toda vez que el documento PE 02 Carta compromiso no cumple; cumple con traer el documento pero no presenta la cedula profesional del representante técnico como lo marca la carta compromiso.

8.17- Cuando el licitante presente propuesta insolvente, de acuerdo a los criterios para evaluación propuestos y aceptados por el comité de obra para organismo público descentralizado servicios de salud Jalisco a través del departamento de obras, conservación y mantenimiento de la dirección general de administración y de acuerdo a los criterios establecidos en las bases de la presente licitación.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SSJ-OPD-004/2014 REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 4 LA BARCA.



**Resolución de Adjudicación**

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-004/2014

Toda vez que al efectuar la suma algebraica de la diferencia que existe entre el costo directo del presupuesto base y el del contratista contra la utilidad de la empresa resulta en una perdida, por lo tanto su propuesta resulta insolvente.

**8.18-** Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Toda vez que en el documento PE 12 cargos por utilidad, cumple con traer el documento pero presenta un error en su análisis en el costo indirecto el propone 3'090,674.33 y el real es de 3'090,689.04

**1.2.-** LA PRESENTADA POR EL GRUPO DE EMPRESAS CONFORMADO POR GURBA, S.A. DE C.V. NIRVA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUTOP, S.A. DE C.V., CODECAM CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., ALBERTO NAVARRO PAISAJISTAS ASOCIADOS, S.A. DE C.V., EN VIRTUD DE LO SIGUIENTE:

**7.3-** Cuando el licitante no presente cualquiera de los documentos solicitados, los presente incompletos, haya omitido algún requisito de las bases de licitación o los modifique en cuanto a su forma o contenido.

Toda vez que el documento PE 02 Carta compromiso no cumple; cumple con traer el documento pero no presenta la cedula profesional del representante técnico como lo marca la carta compromiso.

**8.18-** Cuando no satisfagan cualquiera de los requisitos determinados en estas bases y sus apéndices, y que no hayan sido detectados en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Toda vez que en el documento PE 12 cargos por utilidad, cumple con traer el documento pero presenta un error en su análisis en el costo indirecto el propone 4'299,046.11 y el real es de 4'299,053.23.

**2.-** LAS SIGUIENTES EMPRESAS CUMPLEN CON TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES



**2.1.-** LA PROPUESTA PRESENTADA POR LAS EMPRESAS: CONSTRUCCIONES VTR3 S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES AFERIS, S.A. DE C.V. Y VILLA & ARIAS PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS SA. DE CV., CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA PRIMERA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.



## Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-004/2014

2.2.- LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **PROYEJAL, S. DE RL. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA SEGUNDA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

2.3.- LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **DESARROLLOS BCA, S DE RL DE C.V.** CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA TERCERA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

2.4.- LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **SAMIER EDIFICACIONES, S DE RL DE C.V.** CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA CUARTA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

2.5.- LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA: **SERVICIOS METROPOLITANOS DE JALISCO, S.A. DE C.V.**, CUMPLE CON TODOS LOS ASPECTOS SEÑALADOS EN LOS PÁRRAFOS ANTERIORES Y ES LA QUINTA PROPUESTA ECONÓMICAMENTE Y TÉCNICAMENTE SOLVENTE.

LA PROPUESTA SE EVALUARÁ DE CONFORMIDAD AL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y A LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SU REGLAMENTO VIGENTE Y A LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, EL CUAL CONSIDERA LA SUMA ALGEBRAICA DE LAS DIFERENCIAS QUE PRESENTEN LOS COSTOS DE INSUMOS DE MATERIALES, MANO DE OBRA, Y HERRAMIENTA Y EQUIPO, EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO BASE ELABORADO POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTE O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, COMPARANDO EL RESULTADO CON LA UTILIDAD NETA ESPERADA POR EL PARTICIPANTE ANTES DE IMPUESTOS, SI LA DIFERENCIA NO EXCEDE A LA POSIBLE PÉRDIDA, SE CONSIDERA COMO SOLVENTE, PARA APLICAR POSTERIORMENTE LOS PORCENTAJES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y EL 16 % DEL IVA.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, EL CONTRATO SE ADJUDICARA AL LICITANTE, CUYA PROPUESTA:

I. RESULTE SOLVENTE MÁS BAJA PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO; II. REÚNA LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICA REQUERIDAS POR LA DIRECCIÓN DE OBRA PÚBLICAS, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; Y

III. GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **SSJ-OPD-004/2014** REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 4 LA BARCA.



## Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-004/2014

SI DOS O MÁS PROPOSICIONES SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS SOLICITADOS POR EL ENTE PÚBLICO EN TÉRMINOS DE LAS FRACCIONES ANTERIORES, EL CONTRATO SE ADJUDICA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN SOLVENTE DEL COSTO EVALUADO MÁS BAJO LO QUE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA DEL MENOR PRECIO.

SI EXISTEN DOS O MÁS PROPOSICIONES SIMILARES, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES CRITERIOS DE PREFERENCIA, APLICADOS EN EL SIGUIENTE ORDEN:

I. AL LICITANTE LOCAL SOBRE EL NACIONAL, O A ÉSTE SOBRE EL EXTRANJERO; Y SE CONSIDERAN SIMILARES LAS PROPUESTAS CUANDO LA DIFERENCIA ENTRE SUS COSTOS SEA INFERIOR AL CINCO POR CIENTO, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 161 DE LA LEY.

DE CONFORMIDAD CON LA TABLA QUE DETERMINA LA PROPOSICIÓN QUE RESULTE SOLVENTE MÁS BAJA PORQUE SEA REMUNERATIVA EN SU CONJUNTO; QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES DE LICITACIÓN; Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

POR LO ANTES EXPUESTO, FUNDADO Y CON APOYO ADEMÁS EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 160 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, SE RESUELVE:

### RESOLUCIÓN

**Ú N I C O:** LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL GRUPO DE EMPRESAS CONFORMADAS POR CONSTRUCCIONES VTR3 S.A. DE C.V. CONSTRUCCIONES AFERIS, S.A. DE C.V. Y VILLA & ARIAS PROYECTO Y EJECUCION DE OBRAS SA. DE CV., RESULTÓ SOLVENTE Y CON EL COSTO EVALUADO MÁS BAJO, MOTIVO POR EL CUAL, SE ASIGNA EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR UN IMPORTE TOTAL DE: \$74'798,918.74 (SETENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 74/100M.N.), INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 4 LA BARCA, EN VIRTUD DE REUNIR LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR ESTE O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y HABER PRESENTADO LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ECONOMICA SOLVENTE.



Secretaría de Salud  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO  
DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



### Resolución de Adjudicación

LICITACIÓN PÚBLICA No. SSJ-OPD-004/2014

NOTIFIQUESE Y PROCÉDASE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO.

ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE EL ORGANISMO, LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA, QUIEN FIRMA CON EL APOYO DEL DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, C. JOSÉ ARQUIMEDES CORONA VELASCO Y EL ING. VICTOR HUGO FERNÁNDEZ FLORES, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

  
\_\_\_\_\_  
LIC. MIGUEL ANGEL LEYVA LUNA  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

  
\_\_\_\_\_  
C. JOSÉ ARQUIMEDES CORONA VELASCO  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

  
\_\_\_\_\_  
ING. VICTOR HUGO FERNÁNDEZ FLORES  
JEFE DEL DEPTO. DE OBRAS, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO. LA

LA PRESENTE FOJA FORMA PARTE DEL ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL SSJ-OPD-004/2014 REFERENTE AL MANTENIMIENTO PREVENTIVO REGIÓN 4 LA BARCA.

